GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 1901 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2026 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.553.----------

Asunción, 27 de octubre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, el Memorándum UOC N° 376/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 272917) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el Lote 2 del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2026 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.553,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado	Periodo 2026	Periodo 2027
2	Constructora Acaray S.A.	80006730-4	Gs. 1.700.000.000	Gs. 850.000.000	Gs. 700.000.000	Gs. 1.000.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2026, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar parcialmente** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2026 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.553,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	RUC N°	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado	Periodo 2026	Periodo 2027
2	Constructora Acaray S.A.	80006730-4	Gs. 1.700.000.000	Gs. 850.000.000	Gs. 700.000.000	Gs. 1.000.000.000

..//2

ABG. NATALIA ACUÑA FERREIRA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DR. ALEJANDRO MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do. Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: seg_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1901 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2026 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.553.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresas adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios públicos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administradora de Contrato, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2026 "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 483.553,** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Víctor Pico	Fiscal
Gloria Villalba	Administradora del Contrato

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

NAF/rv

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay